

XXV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LEIOA



PARTICIPANTES

Podrán participar cuantos autores y autoras deseen, sin otra limitación y dentro de las modalidades establecidas.

MODALIDADES

- Blanco y Negro.
- Color.
- Iphoneografías o fotografías tomadas con teléfonos móviles.

TEMA

El tema es libre y las obras deberán ser originales e inéditas. Los trabajos no habrán podido ser premiados en otro concurso.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Las fotografías se presentarán obligatoriamente montadas con trasera en un **passpartout blanco de 2,5 mm de grosor** y de medidas estándar **30 x 40 cm**.

La ventana deberá tener una anchura máxima de 30 cm y una altura máxima de 20 cm en el caso de fotografías apaisadas y una anchura máxima de 20 cm y una altura máxima de 30 cm para fotografías verticales.

Consultar ejemplos de montaje en www.kulturleioa.com/concursodefotografia2011

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las obras presentadas al concurso deberán ir acompañadas del boletín de inscripción anexo a estas bases, cumplimentado e introducido en un sobre cerrado, o un documento en el cual figuren los datos personales del/de la participante (nombre y apellidos, dirección completa, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfonos). Las obras presentadas y el sobre con los datos se entregarán, así mismo, dentro de otro sobre más grande que carezca de detalles que puedan identificar al autor/a. Al dorso de cada obra figurará su título. Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías, individuales o en bloque.

ENTREGA DE LAS OBRAS

Las obras podrán ser enviadas por correo certificado o entregadas directamente en:

KULTUR LEIOA

Plaza Jose Ramon Aketxe, 11 – 4ª planta

48940 LEIOA (Bizkaia)

La organización no se responsabilizará de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir las obras en su envío.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las obras finaliza el **21 de octubre de 2011, viernes**.

JURADO

La selección de obras y concesión de premios se realizará a propuesta de un jurado cuya composición será la siguiente:

- Presidente: Alcalde de Leioa o concejal/a en quien delegue.
- Secretario/a: actuará como secretaria la Directora del Área de Cultura y Juventud o persona en quien delegue.
- Vocales: 3 personas vinculadas a la disciplina objeto del concurso

El jurado podrá descalificar, en cualquier momento en el proceso de selección, todos aquellos trabajos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- * Los de autoría dudosa.
- * Los que atenten contra la dignidad de las personas.
- * Los que considere que constituyan plagio de otras obras y los que sin poder considerarse como tal supongan una imitación, estén inspirados en otras obras o coincidan con ellas de tal forma que, una vez conocidas por el jurado tales circunstancias, le den motivo a decidir que les faltan méritos de originalidad.

El fallo del Jurado será inapelable. No obstante, el jurado podrá revisar y anular el fallo si considerara que concurra alguna de las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios será el **sábado 2 de diciembre de 2011** en Kultur Leioa a las **18:30 horas**.

El jurado podrá declarar desiertos los premios que considere necesarios, si a su juicio, y con el objetivo de salvaguardar el nivel del concurso, las obras presentadas no reúnen la suficiente calidad artística.

Asimismo, si lo estima conveniente, podrá otorgar cuantos accésit crea necesarios. En tal caso, el reconocimiento consistirá en un diploma.

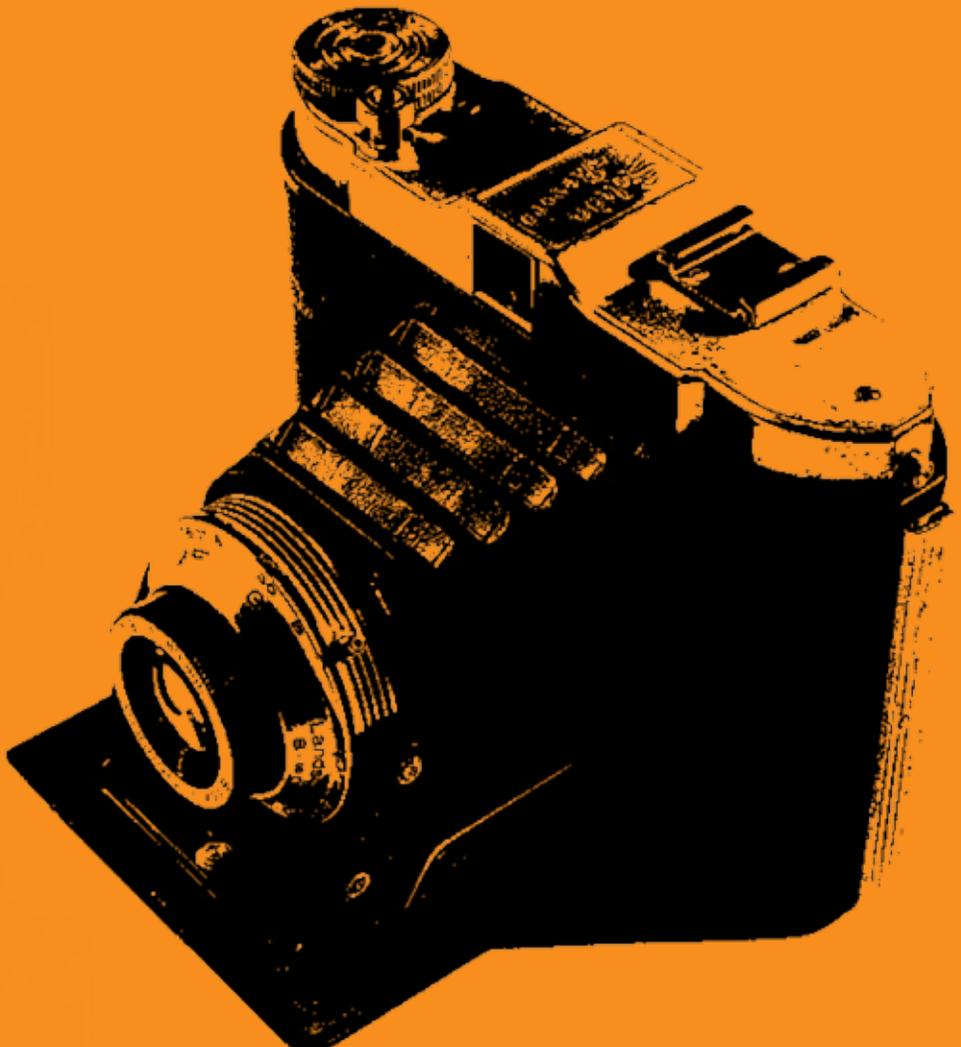
El fallo del jurado es inapelable, quien a su vez podrá resolver cualquier duda, imprevisto e interpretación que se derive de las presentes bases, prevaleciendo en todo momento su criterio.

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios, dejando expresamente previsto que ningún autor/a puede ganar más de un premio.

Premio fotografía en Color	400 euros y diploma
Premio fotografía en Blanco y Negro	400 euros y diploma
Mejor bloque de tres fotografías	400 euros y diploma
Premio fotografía tomada con móvil	300 euros y diploma
Mejor fotógrafo o fotógrafa local	200 euros y diploma

En caso de que la/s fotografía/s presentadas hayan sido tomadas con teléfono móvil, se debe hacer constar expresamente en la ficha de inscripción.



PROPIEDAD

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Leioa, quien se reserva el derecho de su exposición, reproducción o publicación, sin que ello suponga ni sean exigibles derechos de autor o autora, pasando a incrementar el patrimonio cultural municipal, sin que éstas puedan ser objeto de compraventa.

EXPOSICIÓN

En función del número de obras presentadas, una selección de las fotografías participantes serán expuestas en la 5ª planta de Kultur Leioa (Plaza José Ramón Aketxe, 11) del 7 de noviembre al 30 de diciembre de 2011.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Durante los 30 días siguientes a la fecha de clausura de la exposición se realizará la devolución de las obras no premiadas.

La organización cuidará con el máximo esmero las obras entregadas, pero no se responsabilizará de la pérdida o deterioro de las mismas.

OBSERVACIONES

El hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación total de las bases.

MÁS INFORMACIÓN

KULTUR LEIOA

Plaza Jose Ramon Aketxe, 11 – 4

48940 LEIOA (Bizkaia)

Teléfono: **946 072 578**

infokultur@leioa.net

www.kulturleioa.com

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Enviar en sobre cerrado.

Nombre y Apellidos

Dirección

C.P.

Localidad

Provincia

Teléfono

Fecha de nacimiento

Correo electrónico

XXV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Foto I _____ Tomada con
teléfono móvil

Foto II _____ Tomada con
teléfono móvil

Foto III _____ Tomada con
teléfono móvil

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos que incluirá en este impreso se registrarán en el fichero de participantes en Concursos del Área de Cultura; que su finalidad es la de conocer los aspirantes en el concurso convocado; que los destinatarios de la información serán los empleados y los responsables del Área de Cultura del Ayuntamiento de Leioa: y que el responsable del fichero es el Ayuntamiento de Leioa (Bº Elexalde nº 1).